REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA HONORABLE CONCEJO DE PLATO NIT:819000716-6





CODIGO:C-HCMP-2021

VIGENCIA **2020-2023**

COPIA CONTROLADA

Página 1 de 1

TIPOLOGÍA	Convenio Interadministrativo		VALOR		\$3.000.000	
ENTIDAD CONTRATADA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR UPC		Rep. Le	gal.	ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA. CC.: 77.015.251	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA		FECHA		16 de septiembre de 2021	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Concejo Municipal de Plato Magdalena.		Rep. Le	gal.	ALEJANDRO CELESTINO OSPINO NUÑEZ C.C. 7628820	
OBJETO	LA UNIVERSIDAD prestará a EL CONCEJO sus servicios de apoyo a la gestión pública a fin de adelantar el concurso de méritos, público y abierto, y la ejecución en todas sus fases, de las pruebas encaminadas a evaluar los conocimientos, aptitudes y competencias de los aspirantes, tendientes a seleccionar los candidatos hábiles para el ejercicio del empleo público de Personero Municipal para el periodo institucional 2020-2024 del Municipio de Plato – Magdalena, de conformidad con la Ley 1551 de 2012, los Decretos 1082 y 1083 de 2015, y demás normas vigentes.					
	Secretario del Concejo				Periodo	
SUPERVISOR SECRETARÍA DEL CONCEJO	ALFONSO DE JESUS RAMOS CAÑAS	c.c	12590745	1	2021	
Desde la ciudad de Plato – Magdalena a los 17 días de Septiembre de 2021, y una vez firmado y legalizado el Convenio Interadministrativo, por parte de LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y EL CONCEJO MUNICIPAL de 16 de septiembre de 2021 y atendiendo la necesidad de dar inicio a las actividades pactadas en el convenio suscrito entre ambas instituciones, se decide:						
DURACIÓN		noventa (90) días				
FECHA DE FIRMA DE CONVENIO		16 de septiembre de 2021				
FECHA INICIACIÓN DE CONVENIO		17 de Septiembre de 2021				
FECHA FINALIZACIÓN DE CONVENIO		17 de Diciembre de 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN		Plato – Magdalena				
POR LA UNIVERSIDAD		POR EL CONCEJO				

ELABORO: ALFONSO R. VERIFICO: APROBO: ALEJANDRO A. OSPINO